

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE RECOGIDA, TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS

ALTA	<p>El interesado deberá presentar el Modelo de solicitud MM100, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el Modelo de solicitud MM130, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria. ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I). ✓ En función del servicio para el que se desee realizar la contratación, se adjuntará: <ul style="list-style-type: none"> a) Viviendas: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia o copia digitalizada de la cédula de habitabilidad o licencia de primera ocupación cuando proceda. Cuando por la antigüedad del inmueble no se disponga de la licencia de primera ocupación en el caso de viviendas en edificios existentes, será suficiente con una fotocopia o copia digitalizada del Certificado de Seguridad y Solidez expedido por técnico competente y certificación de no estar incurso/a en expediente de ruina o de infracción urbanística. b) Establecimientos comerciales, industriales o de servicios: <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia o copia digitalizada de la licencia de actividad o apertura para establecimientos, comerciales, industriales o de servicios. - En el supuesto de nuevas segregaciones o uniones de inmuebles se deberá aportar la fotocopia o copia digitalizada de la documentación justificativa de Catastro.
-------------	--

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p style="text-align: center;">BAJA</p>	<p>El/la interesado/a, podrá solicitar la baja a través del Modelo de solicitud MM100 disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto se requerirá el Modelo de solicitud MM130, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. ✓ Documentación acreditativa que justifique la baja. <p>Seguidamente se requerirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Liquidación de los recibos o deudas pendientes existentes hasta la fecha. <p>*Este servicio es de recepción obligatoria para viviendas (habitadas o deshabitadas), naves, almacenes, cocheras independientes, alojamientos y locales o establecimientos donde se desarrollen actividades industriales, comerciales, profesionales artísticas y de servicios.</p>
<p style="text-align: center;">MODIFICACIÓN TITULARIDAD</p>	<p>El interesado/a deberá presentar el Modelo de solicitud MM100, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntarán la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el Modelo de solicitud MM130, disponible en la página web del Consorcio MásMedio. ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I).

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>MODIFICACIÓN DATOS DE COBRO</p>	<p>El interesado/a deberá presentar el Modelo de solicitud MM100, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntarán la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el Modelo de solicitud MM130, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria.
<p>MODIFICACIÓN TARIFA</p>	<p>El/la interesado/a, podrá modificar la tarifa a través del Modelo de solicitud MM100 disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. A la mencionada solicitud se le adjuntará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia o copia digitalizada del documento de identificación legal del titular (DNI, NIF, CIF, PASAPORTE) o de la persona que ostente poderes de representación. En este último supuesto será necesario adjuntar el Modelo de solicitud MM130, disponible en la página web del Consorcio ``MásMedio``. ✓ Fotocopia o copia digitalizada de un documento que acredite la relación del usuario con el inmueble (escritura de la propiedad, contrato de alquiler o de compra-venta o recibo o justificante de pago de I.B.I). ✓ Escrito y documentación acreditativa que justifique la modificación. <p>*El cambio de tarifa surtirá efecto, a partir del día siguiente natural al que se comunique de manera fehaciente al Ayuntamiento.</p>